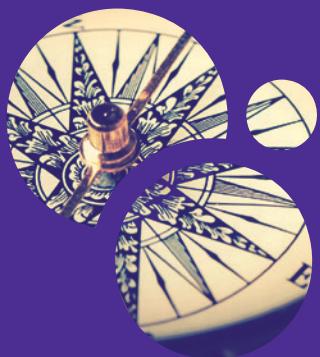


17



MEMORIA & BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2017
13° EJERCICIO ECONÓMICO

La **brújula** es uno de los inventos que se origina en la imperiosa necesidad del hombre por ubicarse. Su función nos resulta tanto familiar como inspiradora. La misión de Afianzadora es guiar y servir de orientación en los proyectos que emprenden los Clientes.



Acertar el rumbo

Desde el origen de los tiempos, el hombre necesitó orientarse para poder acceder a nuevos lugares, crecer, expandirse y desarrollar actividades diferentes. Hoy no podemos ni imaginar que ubicarnos pueda representar un problema, la tecnología nos ofrece todo tipo de aplicaciones para manejarnos en el espacio geográfico.

En la antigüedad hacerlo no era tan fácil, para trazar la dirección correcta fue necesario el trabajo incansable de un grupo de hombres y mujeres que a medida que iba superando sus metas fue creando recursos cada vez más complejos, que van desde la primera brújula hasta el revolucionario GPS.

En Afianzadora tenemos las herramientas para que nuestros clientes estén siempre bien orientados.



El faro fue, desde la antiguedad, de gran utilidad para la navegación. Se utilizaba para señalar dónde se encontraba la Tierra. Actualmente sigue en uso, generalmente operado en forma automática y vigilado a distancia.

En Afianzadora, estamos siempre incorporando instrumentos que ayuden a nuestros clientes a orientarse para saber qué dirección tomar.



PRESENTACIÓN

Estimados Amigos

Es un orgullo para mí como presidente del Directorio presentarles la Memoria y Balance del 13º ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017.

El destino de las organizaciones es siempre una consecuencia directa del accionar y el comportamiento de sus recursos, esta frase implica una inmensa variedad de situaciones a resolver, soluciones que crear con imaginación y buen tino y el objetivo de adelantarse a los hechos para convertirnos en una compañía moderna. Todo esto no es fácil de conjugar, a veces por la velocidad de los acontecimientos, otras por cambios sutiles en la demanda y finalmente porque requiere una coordinación de relojería entre todos los integrantes del equipo.

El período que aquí cerramos ha sido de trabajo profesional y metódico para poder cumplir con la premisa del párrafo anterior, basamos la tarea en tres pilares fundamentales: la capacitación, el cambio generacional y el desarrollo de nuevos productos.

La capacitación no es un tema nuevo, siempre ha estado presente y lo estará, porque otorga mayor cantidad de respuestas para resolver cada problema, dando diferentes opciones. Sin embargo en este ejercicio dimos un paso más, profundizamos el modelo educativo dándole sistematización y agregándole riqueza, al hacerlo interactivo y multidisciplinario.

Así, lo dividimos en tres diferentes escenarios: el interno, cuyos objetivos son mejorar la manera de pensar y encontrar soluciones basadas en distintos paradigmas, hemos participado en cursos básicos de comprensión de nuestro negocio y en pequeños estudios de filosofía, lo seguiremos trabajando de manera de no encasillarnos en un pensamiento exclusivamente afianzador. El segundo escenario es el externo, representado por nuestra Escuela de Caución, un espacio dirigido a productores asesores, dividido en seis módulos que completan una visión global del negocio, las dificultades de su administración, su cobranza y sus responsabilidades. Este curso dura un mes y se repite seis veces al año. Además, se realizan seminarios para los beneficiarios de nuestras garantías, ya sean empresas públicas o privadas, que en ocasiones no saben a ciencia cierta cómo ejecutar una fianza. Esa también es nuestra responsabilidad y el único camino para que el producto madure y sea considerado la mejor garantía posible. Finalmente apoyamos a

cualquier organización del tipo que sea, para difundir las virtudes de nuestro seguro, brindando charlas y capacitaciones en casi todo el país.

Entendemos que el mejor recurso humano para manejar los revolucionarios adelantos tecnológicos es optar por el recurso generacional joven, de ninguna manera debe interpretarse esto como un apoyo incondicional ni un castigo a los más adultos, pero desde el punto de vista operativo nadie resuelve problemas nuevos con herramientas que no lo sean. Hemos hecho una apuesta muy firme a este concepto, dividimos claramente estrategia y operación y si bien el nuevo modelo está recién implementado ya notamos frutos positivos.

La nueva Afianzadora está cada vez más preparada para ser gobernada por ejecutivos jóvenes, quienes permanentemente plantean nuevos paradigmas y buscan ángulos originales para resolver conflictos. Finalmente, en el desarrollo de nuevos productos nos encontramos en un mercado altamente creativo, con competidores ávidos de cambios y dispuestos también a innovar, trabajamos entonces en productos de alta tecnología de gestión y así volcamos nuestra imaginación en buscar cambios sustanciales en nuestro cometido. Creo que lo estamos consiguiendo, falta un camino largo, pero nos sentimos preparados para el desafío.

Este año hemos cerrado nuevamente un balance exitoso. Se lo debemos a todos ustedes: funcionarios, productores, asesores, clientes. Fundamentalmente a todos aquellos que entendieron que una organización es una suma de voluntades, que los resultados son siempre consecuencia del vigor del esfuerzo y que nada se transita sin un plan y sin estrategia.

Hemos englobado este balance bajo el nombre de "ACERTAR EL RUMBO" porque desde la brújula hasta los más sofisticados aparatos de localización satelital, necesitan de alguien que los interprete, los entienda, pueda sacar conclusiones y las vuelque en beneficio de un proyecto, eso hemos hecho en Afianzadora, tener los recursos dispuestos a tomar el timón de las decisiones correctas.

En nombre de Afianzadora, gracias a todos

Gustavo Krieger
Presidente



Cuerpo Gerencial

CARLOS GUSTAVO KRIEGER
Presidente

JUAN JOSÉ SALDAÑA
Vicepresidente

MARIANO NIMO
Gerente General

MARÍA DE LA PAZ LADO
Gerente de Administración y Finanzas

VERÓNICA INGLÉS MARTÍN
Gerente de Legales

FERNANDO MASÍA
Gerente de Planeamiento y Operaciones

ENRIQUE CAMARERO
Gerente de Suscripción

AGUSTÍN DEL TORCHIO
Responsable Comercial

DIRECTORIO



CARLOS GUSTAVO KRIEGER

Presidente



JUAN JOSÉ SALDAÑA

Vicepresidente



MARIANO NIMO

Director



MARÍA DE LA PAZ LADO

Director Suplente



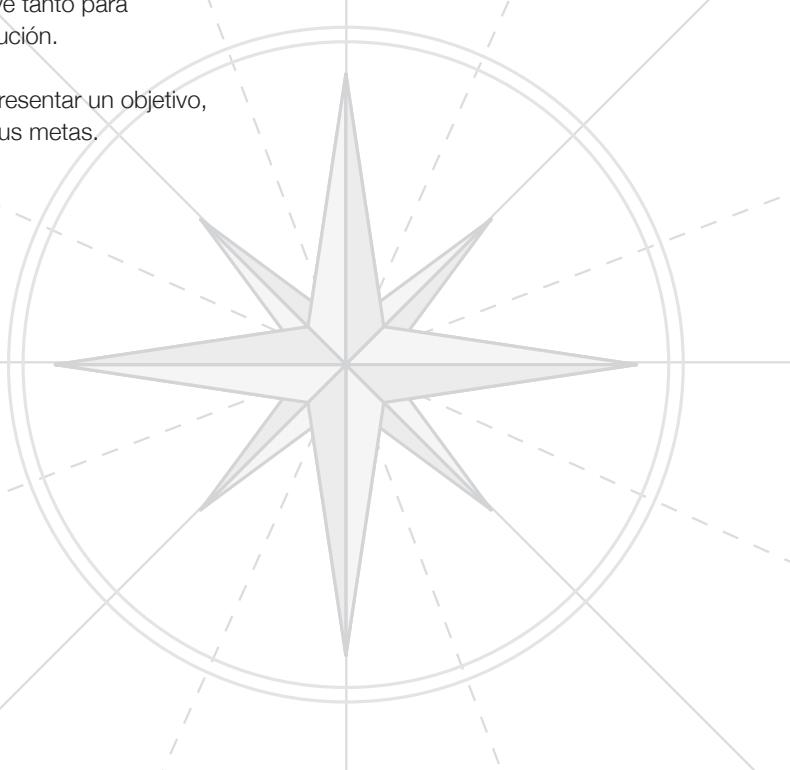
ENRIQUE CAMARERO

Director Suplente



La cartografía es utilizada para representar espacios geográficos; sirve tanto para conocer las características de algún lugar como su ubicación y distribución.

Así como fueron evolucionando las herramientas para orientarse y representar un objetivo, Afianzadora incluye recursos que facilitan el acceso de los clientes a sus metas.



MEMORIA AL 30 DE JUNIO DE 2017

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia el Directorio de la compañía tiene el agrado de someter a consideración de los accionistas la presente Memoria como así también el inventario, Balance General , Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017.

Consideraciones Generales

Este ejercicio se ha caracterizado por la continuidad en el cuidado de las principales variables estratégicas de nuestro negocio. Una suscripción con cuidados maximizados en un entorno cambiante, una obsesiva política de recolección de premios enfocada en cada realidad del riesgo y una proactiva fuerza comercial han generado un resultado favorable que nos permite proyectarnos con satisfacción al próximo ejercicio.

Un crecimiento genuino que se viene sosteniendo en los últimos ejercicios, avanzando en forma continua en la captación de una mayor porción del mercado, producto de ratios de crecimiento ligeramente por encima del mercado. Un sano equilibrio y una gestión estratégica de nuestras gerencias y staff han sido la clave para el logro de los objetivos conseguidos.

La siniestralidad ha sido la consecuencia de un equipo de riesgo reforzado, moderno e interdisciplinario, que ha obtenido un comportamiento siniestral por debajo de lo presupuestado, y largamente inferior a la media del mercado.

En materia de Recursos Humanos continuamos con la política de capacitación permanente de nuestro personal desarrollando programas tanto en el ámbito local como extranjero, generando compromiso con la compañía por un lado, y por el otro mayor grado de experticia en las tareas específicas. Asimismo, hemos incorporado elementos particulares para realzar la importancia del recurso humano, como valor estratégico de nuestro proyecto.

Continuamos con la renovación tecnológica de la compañía, nos encontramos en plena implementación de nuestro nuevo sistema operativo, que nos permitirá una mejor experiencia del cliente y una aumentada calidad de información para la toma de decisiones. Hemos acompañado todo este proceso estratégico con la reciente

recertificación de ISO 9001:2008, sobre todos los procesos de la compañía.

Evaluadora Latinoamericana mantuvo nuestra calificación A+ con tendencia positiva, lo que pone de manifiesto una potencial mejora futura en la calificación y apoya la confianza que tienen los terceros en nuestra situación económico financiera, en nuestros procesos y en nuestra política en materia de reaseguros.

Aspectos institucionales

Como es habitual la compañía participó de los eventos que se destacan en el ámbito mundial del seguro de crédito y caución. Intervenimos activamente en la reunión de la Asociación Panamericana de Fianzas que se desarrolló en este periodo en la ciudad de Quito y la reunión de la ICISA que tuvo lugar en la ciudad de Lisboa. En todos estos eventos tuvimos una participación dedicada y aplicada a difundir la situación en nuestro país y nuestra región como para tomar contacto con reaseguradores y compañías colegas del resto del mundo.

Es importante destacar que en la ICISA, Afianzadora Latinoamericana es la única compañía que ha sido aceptada del continente sudamericano, hecho que nos llena de orgullo.

Compromiso Social

Como cada año nuestra Responsabilidad Social se vio reflejada en las políticas con nuestro personal y la colaboración con las siguientes ONG; Haciendo Camino, Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA), Fundación Vivencia y Fundación Temaikén fundamentalmente.

Reaseguros

Al 30 de junio de 2017 se han renovado todos los contratos de reaseguros de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Como resumen de esta exitosa renovación, hemos mantenido en valores constantes la capacidad, continuando con un prestigioso panel de reaseguradores internacionales que garantizan una apropiada protección a las exposiciones asumidas.

Situación Económica y Financiera

Consecuentes con nuestra filosofía de crecimiento sano y teniendo en cuenta la

situación inicial, aplicamos diversas acciones conducentes a garantizar el crecimiento, no tanto apuntando al volumen de ventas o participación de mercado, cosa que analizaremos en otra parte de esta Memoria, sino en el resultado final.

Las medidas fueron tres:

1. Un cambio en la política de Reaseguros, explicado en dicho acápite,
2. Contención de gastos, con un firme control de los mismos
3. Una administración de inversiones más agresiva.

Se podría agregar que hicimos algunos cambios en los procesos del sector de Cuentas por Cobrar que dieron excelentes resultados.

Sigue siendo un problema a resolver por la autoridad de control, el tema del control global de morosos, porque es un problema que afecta al sistema y deviene de la imposibilidad de suspensión de cobertura, herramienta muy útil en otros ramos y que no tenemos en caución.

Tal como venimos señalando año tras año nuestro sector sufre una fuerte presión impositiva y los pagos de impuestos tanto por su monto como por su financiamiento frenan el progreso de un sector importante generador de empleos y de capitalización.

La inflación y la falta del ajuste de la misma en los estados contables es otra causa de distorsiones agravadas por las limitaciones impuestas a las herramientas de gestión financiera.

La cantidad de tareas que el fisco pone a nuestro cargo sin una compensación cada vez son más gravosas, más aun teniendo en cuenta que somos una empresa con una dotación limitada.

En ese sentido consideramos que SSN debiera revisar con la AFIP la inclusión de la Reserva de incobrabilidad en los cálculos impositivos, dada la situación única de la imposibilidad de suspender o anular coberturas.

En síntesis hemos hecho ajustes que han dado resultados y si bien queda mucho por hacer el camino que elegimos es el indicado.

Patrimonio Neto y Resultados del Ejercicio

La Sociedad posee un patrimonio neto al cierre del ejercicio de \$ 31.308.472.- El

capital social al 30 de junio del año 2017 ascendía a \$ 9.900.000.-, representado por 9.900.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso por acción.

El resultado del ejercicio arrojó una ganancia de \$ 4.146.796.

El rubro Primas y Seguros devengados, presenta un incremento con respecto al año anterior de \$ 31.411.410.-, formado principalmente por el efecto neto de un incremento en los ingresos por Primas emitidas por \$ 59.916.818.-, y un incremento en las cesiones de primas a los reaseguradores por \$ 28.201.764.-.

Los Siniestros devengados se incrementaron \$ 3.948.608.- debido, fundamentalmente, a la inestabilidad en la economía, de todas formas representa el 3% de las Primas y Seguros devengados, índice que está por debajo del promedio de mercado.

Los Gastos de Producción y Explotación muestran un aumento aproximado de \$ 35.517.353.- con respecto al ejercicio anterior como consecuencia del incremento en comisiones e impuestos por el incremento en el nivel de ventas. A pesar del efecto significativo de la inflación los sueldos crecieron en una menor proporción, al igual que el resto de los gastos que se redujeron respecto al ejercicio anterior debido a un proceso de ajuste en los gastos de la Compañía.

Todo lo detallado más arriba arroja una disminución del Resultado Técnico de \$ 2.806.870.- Por su parte el Resultado Financiero presentó una mayor pérdida de \$ 5.291.703.- producto de la pérdida significativa por diferencia de cambio ocasionada por los contratos en dólares con los reaseguradores y del incremento de los sueldos afectados a este rubro a pesar de que se compensa significativamente con las ganancias producidas por las inversiones y la disminución de la previsión de incobrabilidad, gracias al enorme esfuerzo que se hizo en área de cobranzas.

El Resultado de Operaciones Ordinarias presenta en definitiva una disminución de aproximadamente \$ 8.098.573.

Perspectivas para el próximo ejercicio

Si bien la situación económica en general hace difícil pronosticar un comportamiento global, entendemos que las medidas que oportunamente tomamos más las acciones específicas que

tomaremos durante el periodo que comienza permitirán continuar nuestro camino de crecimiento.

■ Reconocimiento

El Directorio agradece a Brokers, Asesores, Productores, Clientes y particularmente a su personal, sin cuya colaboración cualquier meta hubiera sido imposible de alcanzar

■ Disposiciones Estatutarias

De acuerdo a las disposiciones estatutarias cesan en sus funciones la totalidad de los miembros del Directorio. Corresponde a la asamblea fijar el número de los mismos y elegir a los nuevos Directores, así como, los integrantes y suplentes de la comisión fiscalizadora.

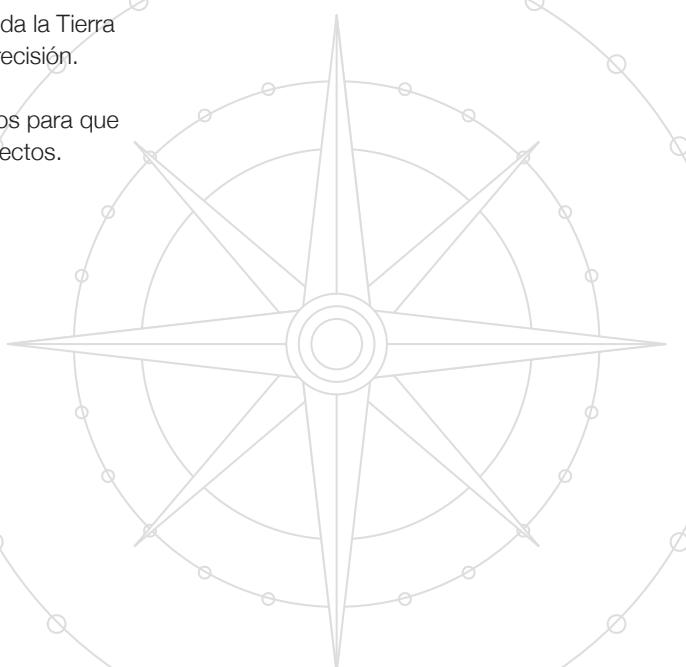


Evaluadora Latinoamericana mantuvo nuestra calificación A+ con tendencia positiva, lo que pone de manifiesto una potencial mejora futura en la calificación y apoya la confianza que tienen los terceros en nuestra situación económica y financiera, en nuestros procesos y en nuestra política en materia de reaseguros.]



El Sistema de Posicionamiento Global, **GPS**, permite determinar en toda la Tierra la posición de un objeto, una persona o un vehículo con muchísima precisión.

De la misma manera, Afianzadora suma sistemas y recursos novedosos para que los clientes puedan expandirse y localizar más fácilmente nuevos proyectos.



BALANCE 2016/2017

Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A.
Estados Contables

Correspondientes a los ejercicios económicos iniciados el 1º de julio de 2016
y finalizados el 30 de junio de 2017

13º Ejercicio Económico

Expresados en moneda constante (\$) del 30 de junio de 2017

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD	AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Domicilio Legal	25 de mayo 81 piso 4º - C.A.B.A.
Actividad principal de la sociedad	Seguros de Caución y Crédito
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia	1.752.576
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio	Estatuto original: 29 de Abril de 2005
Fecha de finalización del contrato social	29 de Abril de 2105
Fecha de inscripción en el Registro de Entidades de Seguro	11 de Mayo de 2005

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO 13

Balance general al 30 de Junio de 2017 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
Expresado en moneda homogénea (pesos) del 30 de Junio de 2017.

	\$	\$
Composición del capital	Suscripto	Integrado
9.990.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción, valor nominal \$1.- c/u	9.990.000	9.990.000
Total capital	9.990.000	9.990.000

AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.752.576

Balance General al 30 de Junio de 2017 y 2016

(Expresado en \$)

ACTIVO	30/06/17	30/06/16	PASIVO	30/06/17	30/06/16
Caja y Bancos	2.850.980	7.835.126	Deudas c/Asegurados	7.141.243	4.427.840
Inversiones	89.811.816	40.847.933	Deudas c/Reaseguradores	43.270.650	22.753.133
Créditos Premios a Cobrar	84.035.774	77.120.232	Deudas c/Productores	28.250.259	23.291.097
Reaseguros	2.600.954	-	Deudas Fiscales y Sociales	15.926.016	17.662.794
Otros Créditos	4.805.481	6.308.116	Otras Deudas	9.206.013	11.594.821
Bienes de Uso	2.286.478	1.871.516	Compromisos Técnicos	28.383.959	21.627.766
Otros Activos	457.428	457.428	Previsiones	23.362.299	4.121.224
				Total del Pasivo	155.540.439
				Patrimonio Neto	31.308.472
Total del Activo	186.848.911	134.440.351	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	186.848.911	134.440.351

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estado de Resultados

(Expresado en \$)

	30/06/17	30/06/16
Estructura Técnica (I)		
Primas y Recargos devengados	119.692.477	88.281.067
Siniestros Devengados	(3.932.117)	16.491
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	10.224.753
Gastos de Producción y Explotación	(101.199.934)	(65.682.581)
Otros ingresos	15.472.434	-
Resultado Técnico	30.032.860	32.839.730
Estructura Financiera (II)		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas (III)		
Resultado de Operaciones Ordinarias (IV) (IV=I+II+II)	6.510.810	14.609.383
Resultado de Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias	(2.364.014)	(5.470.574)
Resultado Del Ejercicio	4.146.796	9.138.809

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Carlos Gustavo Krieger
Presidente

Javier Hernán Eres
Síndico
Contador Público U.N.L.Z.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 247 Fº 138

Juan Carlos Yusso
Auditor
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.Tº 104 Fº 100

AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.752.576

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2017 y 2016

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

(Expresado en \$)

Movimientos	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GANANCIAS RESERVADAS	Resultados acumulados	30/06/2017	30/06/2016
	Capital Accionario en circulación	Capital Accionario a emitir	Aportes no capitalizados			Total	Total Patrimonio Neto
Saldos al Inicio del ejercicio según estados contables. Ej. anterior	9.990.000	3.030.000	-	13.020.000	6.802.868	9.138.808	28.961.676
Modificación Saldos	-	-	-	-	-	-	-
Saldos Modificados	9.990.000	3.030.000	-	13.020.000	6.802.868	9.138.808	28.961.676
DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS							
Reserva Legal	-	-	-	-	456.940	(456.940)	-
Otras Reservas	-	-	-	-	6.881.868	(6.881.868)	-
Honorarios	-	-	-	-	(1.800.000)	(1.800.000)	(68.176)
Dividendos en Efectivo	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en Acciones	-	-	-	-	-	-	-
Aporte de Capital	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	4.146.796	4.146.796	9.138.809
Saldos al cierre del ejercicio	9.990.000	3.030.000	-	13.020.000	14.141.676	4.146.796	31.308.472
							28.961.676

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados contables.
 Únicamente se exponen las columnas con movimientos.

AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017

Nota 1: Operatoria de la Sociedad

La sociedad surge como consecuencia de la escisión en los términos del art. 88, inciso II de la Ley 19.550 que realizó la sociedad denominada "La República Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.", para que esta nueva sociedad desarrolle todas las actividades del Ramo Seguro de Caución.

Con fecha 11 de mayo de 2005, la Superintendencia de Seguros de la Nación inscribió a la Compañía en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros, bajo el N° 0755.

El día 31 de mayo de 2005, la totalidad del paquete accionario fue adquirido por los actuales accionistas.

Nota 2: Bases de Presentación de los Estados Contables

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ha aprobado las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19, las cuales han introducido cambios a las normas contables profesionales vigentes en lo que se refiere a valuación y exposición de los estados contables.

La sociedad ha preparado sus estados contables al 30 de junio de 2017 de acuerdo a las normas de valuación y de presentación establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), las cuales difieren con las normas contables profesionales por cuanto:

- Las normas dictadas por la SSN no requieren la presentación del estado de flujo efectivo, como tampoco requieren la clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes.
- Las normas dictadas por la SSN no permiten la utilización de valores descontados para la medición de ciertos activos y pasivos.
- Las normas dictadas por la SSN requieren la segregación de los componentes financieros explícitos, mientras que las normas contables profesionales requieren además la segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas del balance.
- Las normas contables profesionales requieren la aplicación del método del impuesto diferido

para la determinación del impuesto a las ganancias, mientras que las normas de la SSN no lo requiere.

Criterios de Exposición

Los presentes estados contables se exponen de acuerdo a los criterios de exposición establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación en la Resolución N° 24.847, los cuales no siguen los lineamientos establecidos por las normas contables profesionales vigentes.

Unidad de Medida

Las normas contables profesionales vigentes establecen que la información contable debe ser presentada en moneda homogénea, siempre que exista un contexto de inestabilidad monetaria. En tal sentido, luego de la grave crisis que sufrió el país desde diciembre de 2001, se estableció que los estados contables debían reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Con fecha 20 de marzo de 2003, el gobierno emitió el decreto 664/2003, en el cual se considera que la economía argentina logró un marco de estabilidad y decidió suspender el ajuste por inflación de los estados contables a partir del 1º de marzo de 2003. Por su parte, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003, considerando que la reexpresión de los estados contables debía ser discontinuada a partir del 1º de octubre de 2003.

La Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante la Resolución 29.190, complementada por la Resolución 29.226, adopta lo establecido por el decreto 664/2003 mencionado anteriormente, y suspende la reexpresión de los estados contables a partir del 1º de enero de 2003. Por lo tanto, los presentes estados contables no se encuentran reexpresados en moneda homogénea.

Criterios de Valuación

- I. Disponibilidades, créditos y deudas en moneda nacional: a su valor nominal.
- II. Disponibilidades, créditos y deudas en moneda

extranjera: se valúan al tipo de cambio al 30 de junio de 2017 determinado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

- III.** Inversiones: Los depósitos a plazo Fijo se encuentran valuados a su valor de origen, mas los intereses devengados a la fecha de cierre de estos estados contables.
- IV.** Los Fondos Comunes de Inversión se encuentran valuados a su cotización al 30 de junio de 2017.
- V.** Los Títulos Públicos se encuentran valuados de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- VI.** Bienes de Uso: Se han valuado al costo de adquisición, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas, las cuales han sido calculadas por el método de línea recta, aplicando tasas mensuales suficientes para extinguir su valor al término de su vida útil. Los valores residuales, considerados en su conjunto, no superan el valor recuperable de los mismos.
- VII.** Deuda con Reaseguradores:
 - a. Se exponen las primas cedidas por reaseguros, netas de los gastos de gestión a cargo de los reaseguradores y de la Participación de utilidades. Asimismo, se incluye el devengamiento al 30 de junio de 2017 de la parte devengada del contrato de reaseguros de exceso de pérdida de la sección caución. Como consecuencia del cambio en las condiciones de los contratos de reaseguros con vigencia a partir del 1º de julio de 2013, que estipulan que la obligación con el reasegurador nace con el efectivo cobro de la prima correspondiente, en este rubro se expone la obligación a pagar efectivamente a los reaseguradores intervenientes en dicho contrato.
 - b. Teniendo en cuenta los cambios en las condiciones de los contratos de reaseguros y la experiencia siniestral acumulada durante los 10 años de vida de la Sociedad, se ha procedido a devengar la extracomisión que se cobra a los reaseguradores en cada uno de los períodos anteriores y en el presente, por baja siniestralidad.
- VIII.** Reserva de Riesgos en Curso: la Sociedad ha constituido la reserva de riesgos en curso al 30 de junio de 2017 siguiendo el método póliza por póliza, de acuerdo a lo establecido por la

Resolución 29.053 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

- IX.** Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR): Con fecha 3 de agosto de 2007, La Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Comunicación Nº 1586 Informando que se suscribió la Resolución Nº 32.201, mediante la cual se reemplaza el punto 39.6.7 de la Ley 20.091. Dicha Resolución estipula en su art. 2 que las normas establecidas en el art. 1º de la resolución serán de aplicación para los estados contables cerrados a partir del 30 de septiembre de 2007 inclusive. De acuerdo a esto, la Compañía ha calculado su reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR) al 30 de junio de 2017 teniendo en cuenta los cambios establecidos por la Resolución 32.201.
- X.** La provisión de gastos representa el cargo por el devengamiento del costo de reaseguro correspondiente a las pólizas emitidas y aún no cobradas al tomador, ya que según los nuevos contratos la deuda con el reasegurador nace con la cobranza de dichas pólizas.
- XI.** Cuentas del Patrimonio Neto: Se exponen a su valor nominal.
- XII.** Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta: De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, a partir de los ejercicios iniciados el 1º de julio de 2002 debe determinarse el impuesto a las ganancias por el método diferido. El efecto del cómputo del impuesto diferido al 30 de junio de 2017 no resulta significativo. El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el año 1998 por la Ley 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias y constituye una imposición mínima para la actividad aseguradora que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1% sobre el 20% de los activos computables. La obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto determinado a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

XIII. Cuentas de resultado: Se expresan por su valor nominal.

Nota 3: Estado de Capital

El capital suscripto e integrado al 30 de junio de 2017 asciende a la suma de \$ 9.990.000, que incluye lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 2011, que decidió aumentar el capital social a \$ 9.990.000 mediante la capitalización de utilidades. Este aumento de capital, se encuentra a la fecha de emisión de los presentes estados contables pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia. Asimismo, la Asamblea de Accionistas celebrada el 5 de octubre de 2012, decidió aumentar el capital social a \$ 10.920.000 mediante la capitalización de utilidades. Este aumento de capital se encuentra, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia.

Con fecha 27 de marzo de 2013, el directorio aceptó el ingreso de \$ 2.100.000 como aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones, el cual fue realizado por cada accionista en forma proporcional.

Nota 4: Reclamo Pendiente A.F.I.P.

Con fecha 21 de marzo de 2012, la Sociedad ha sido notificada por la Administración Federal de Ingresos Públcos (AFIP) de la existencia de una determinación de oficio, la cual tiene origen en la impugnación de gastos efectuados por la Sociedad, tanto en el impuesto al valor agregado como en el impuesto a las ganancias.

Dicha notificación ha sido respondida con fecha 8 de mayo de 2012 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, no hay avances administrativos en las actuaciones. No obstante que la Sociedad entiende que con la contestación interpuesta debería tener una resolución favorable, se ha decidido por cuestiones de menores costos de honorarios e intereses y de conveniencia financiera del plan de facilidades de pago establecido por la Administración Federal de Ingresos Públcos, allanarse y adherirse a dicho plan incorporando los montos reclamados. Esto se realizó con fecha 26 de noviembre de 2015. Asimismo, y con motivo de la Ley 27.260, la Sociedad recalcó el plan de pagos mencionado anteriormente y lo incorporó en el plan de facilidades establecido en dicha ley, y en los presentes estados contables se expone dicha situación.

Nota 5: Bienes gravados con prenda, hipoteca u otro derecho real

No existen, a la fecha de cierre de los presentes estados contables, bienes gravados con prenda, hipoteca u otro derecho real.

Nota 6: Normas para evitar el lavado de activos de origen delictivo

La Ley 25.246 y las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Unidad de información Financiera (UIF) dispusieron que las compañías de seguros adopten políticas y procedimientos tendientes a la prevención de operaciones de lavado de activos de origen delictivo. En este contexto, se redactaron normas internas de procedimiento y control tendientes a detectar posibles operaciones de este tipo, y se ha designado al responsable de velar por la implementación y observancia de los mismos. Al mismo tiempo, se procedió a informar al personal acerca de la prevención y detección de operaciones de lavado de activos de origen delictivo.

Nota 7: Información requerida por la Resolución Nro. 29.211

Al 30 de junio de 2017 la sociedad da cumplimiento a lo dispuesto en sus Normas y Procedimientos de Inversión las que fueron emitidas en cumplimiento de lo requerido por la Resolución N° 29.211 de la SSN.

Nota 8: Relaciones técnicas requeridas por la Superintendencia de Seguros de la Nación

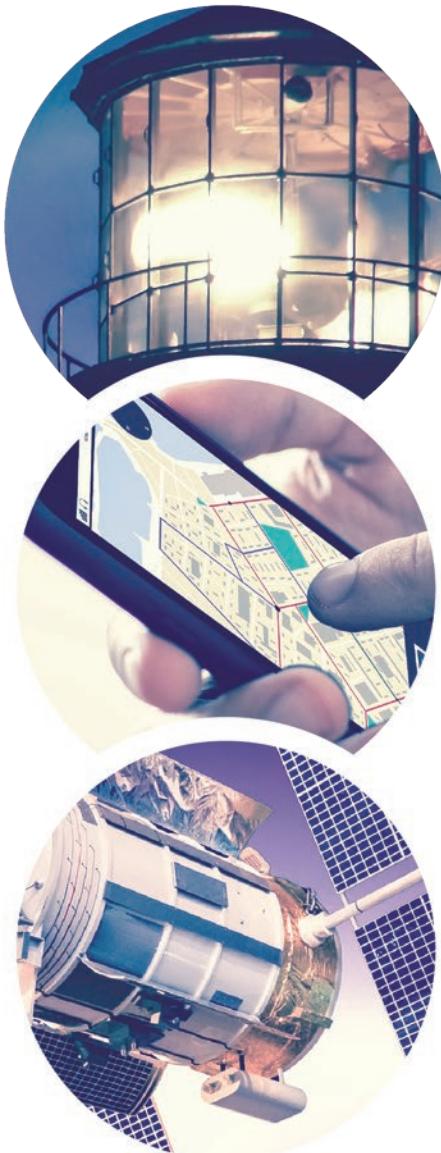
A las Compañías supervisadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, le son requeridos el cumplimiento de ciertos parámetros, relaciones técnicas e índices para el desarrollo de sus actividades. Con motivo de la devaluación monetaria producida en el presente ejercicio, algunas relaciones se han visto afectadas ya que estaban sujetas a contratos estipulados en dólares. Particularmente, la Compañía presenta un déficit en el cumplimiento de lo establecido por el art. 32 de la Ley 20.091. No obstante lo mencionado, la compañía incorporó un endoso a los contratos de reaseguros vigentes para establecer una cláusula de estabilización de modo tal que no se excedan los parámetros establecidos por la normativa vigente.

Nota 9: Hechos Relevantes

Con fecha 30 de junio de 2017, la Sociedad se acogió al Lan de Facilidades de Pago establecido

por la Ley 27.260 por los siniestros surgidos por el incumplimiento por parte de nuestros tomadores con la Aduana. El acogimiento incluyen retenciones, percepciones y créditos fiscales que serán considerados como tales por la Sociedad en proporción y en la medida que se realicen los respectivos pagos de las cuotas del plan de

pagos. Por tal motivo, dichos créditos se exponen regularizando dicho plan de pagos. Asimismo, por las tasas de estadística y derechos de exportación incluidas en dicho plan de pagos, se informó a los reaseguradores de su participación de acuerdo a los respectivos contratos.



[El capital suscripto e integrado al 30 de junio de 2017 asciende a la suma de \$ 9.990.000.-, que incluye lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 2011.]



En nuestra era, **los satélites artificiales** obtienen mediciones que los cartógrafos utilizan para representar la forma del planeta, o de una parte del mismo con mayor exactitud.

Afianzadora busca incansablemente la forma de alcanzar precisiones cada vez más exactas para acompañar y garantizar el éxito de cada uno de los planes de sus clientes.



INFORMES

Informe del Auditor

A los Señores Directores de
AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.
C.U.I.T.: 30-70918794-1
Domicilio Legal: 25 de Mayo 81 piso 4º - C.A.B.A.

■ Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2017, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

■ Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se expone en la nota 2, la entidad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas de exposición y valuación emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en Argentina por la no adopción de lo dispuesto por las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18, 19 y 20, por lo cual, excepto por la adopción del método del impuesto diferido, la Sociedad no ha calculado los efectos que tendrían sobre los estados contables el reconocimiento de las nuevas normas.

■ Opinión con salvedades

En mi opinión, excepto por los posibles efectos que pudiera ocasionar la información descripta en el párrafo precedente, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A. al 30 de Junio de 2017, así como sus resultados y la evolución de su patrimonio neto correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con el reglamento de la Ley Nº 20.091, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables profesionales vigentes en Argentina.

■ Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de Junio de 2017 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 911.181 y no era exigible a esa fecha .
- b. La Sociedad se ajusta a las normas de capitales mínimos dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- c. Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con lo dispuesto en el R.G.A.A. y el plan de cuentas implantado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- d. He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Agosto de 2017.

Juan Carlos Yusso
Auditor
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.Tº 104 Fº 100

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los Señores Accionistas de

AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

C.U.I.T.: 30-70918794-1

Domicilio Legal: 25 de Mayo 81 piso 4º - C.A.B.A.

- I. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley N° 19.550 y con lo requerido por el reglamento de la Ley N° 20.091, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, hemos examinado el inventario y el Balance General de **AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** al 30 de junio de 2017 y el correspondiente estado de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.
- II. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por Juan Carlos Yusso de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información según se estima en los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresariales de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.
- III. Tal como se expone en la nota 2, la Sociedad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas de exposición y valuación emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en Argentina por la no adopción de lo dispuesto por las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18, 19 y 20, por lo cual, excepto por la adopción del método del impuesto diferido, la Sociedad no ha calculado los efectos que tendrían sobre los estados contables el reconocimiento de las nuevas normas.
- IV. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 11 de agosto de 2017 del contador Juan Carlos Yusso (miembro de la Comisión Fiscalizadora), los estados contables mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación de **AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** al 30 de junio de 2017, los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con el reglamento de la Ley 20.091, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y, excepto, adicionalmente, por lo mencionado en el párrafo 3, con las normas profesionales vigentes en la Argentina.
- V. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
 - a. El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.
 - b. Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2017.

Por Comisión Fiscalizadora



Javier Hernán Eres

Síndico

Contador Público U.N.L.Z.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 247 Fº 138

Informe del Actuario**Señor Presidente de****AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.****Dr. Carlos Gustavo Krieger**

C.U.I.T.: 30-70918794-1

Domicilio Legal: 25 de Mayo 81 piso 4º - C.A.B.A.

De acuerdo con la información suministrada por la Compañía, con domicilio legal en 25 de Mayo 81, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, procedo a informar, en función de los procedimientos de control establecidos en el Punto 39.12.3. de la Resolución N° 29.053 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, que:

- a. Los compromisos por Riesgos en Curso de las secciones de Seguros Eventuales, correspondientes a los seguros directos al 30 de junio de 2017, han sido calculados en la proporción de primas a devengar establecida en la Resolución N° 387.708 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, resultando así suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los asegurados. El concepto de suficiencia informado se limita a la adecuada aplicación de los términos de la Resolución

N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La Reserva por Riesgos en Curso asciende a la suma de pesos veintiocho millones trescientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho con 92 centavos (\$ 28.383.958,92.-)

- b. La Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas, se calculó de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 38.708, no debiéndose constituir reserva alguna.
- c. Reserva I.B.N.R.: se constituyó de acuerdo a lo establecido en la Resolución 38.708 por un importe de pesos trescientos cuarenta y un mil seiscientos siete con 61/100 (\$ 341.607,61.-).

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2017

Muniain Mazo Manuel Felipe M
Actuario (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 1 Folio 121

Dictamen de calificación del riego en el pago de siniestros de compañías de seguros.

A los Señores Directores de
AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.
C.U.I.T.: 30-70918794-1
Domicilio Legal: 25 de Mayo 81 piso 4º - C.A.B.A.

Acta de consejo de calificación N° 5358

En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 2017 y siendo las 13.25 horas los abajo firmantes, Matías Rebozov, Murat Nakas y Hernán Arguiz, miembros titulares del Consejo de Calificación de Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo se reúnen a los efectos de realizar la calificación de Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A.. El voto de los miembros del Consejo de Calificación fue unánime. En carácter de declaración jurada, los miembros del Consejo de Calificación manifiestan dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 69 del Capítulo I del Título IX de las Normas 2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013)

COMPAÑÍA DE SEGUROS - AFIANZADORA
LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Compañía de Seguros	Calificación
AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPANÍA DE SEGUROS S.A.	A+

Fundamentos principales de la calificación:

- a. Por la estructura societaria y los sistemas administrativos se considera que las características de la administración y propiedad presentan un riesgo relativo bajo.
- b. Del análisis de la posición relativa de la compañía en la industria, surge que Afianzadora Latinoamericana Cía. De Seguros S.A. tiene una buena posición.
- c. Del análisis de las inversiones surge que la política de inversiones y la calidad de los activos son tales que pueden ser calificados como de riesgo bajo.
- d. Se considera favorable la política de reaseguro adoptada por la compañía.

- e. Los indicadores cuantitativos se ubican en un rango compatible con el promedio del sistema y han presentado una tendencia favorable en los últimos ejercicios anuales.
- f. Del análisis de sensibilidad surge una exposición adecuada a eventos desfavorables.

Información utilizada

- Estados Contables anuales de Afianzadora Latinoamericana Cía. de Seguros S.A. al 30 de Junio de 2015, 2016 y 2017.
- Publicaciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación: Situación del Mercado Asegurador, Indicadores e Inversiones, Créditos y Deudas, al 31 de Marzo de 2017.
- Ranking de Seguros presentado por la Revista Estrategas en base a los Estados Contables de las Aseguradoras al 31 de Marzo de 2017.
- Publicaciones Superintendencia de Seguros de la Nación: Estados de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar al 30 de junio de 2014, 2015 y 2016; Estados Patrimoniales, y de Resultados al 30 de junio de 2014, 2015 y 2016; Indicadores del Mercado Asegurador al 30 de junio de 2014, 2015 y 2016.
- Informe Mensual del Instituto Argentino de Mercados de Capitales.

Definición de la calificación otorgada: Categoría A+

Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía.

Matías Rebozov

Julieta Picorelli

Hernán Arguiz



Seguimos guiando y acompañando con nuestra tarea los proyectos y desafíos de nuestros clientes.

ÍNDICE

Presentación	3
Directorio	5
Memoria	
Consideraciones generales	7
Aspectos institucionales	7
Compromiso Social	7
Reaseguros	7
Situación Económica y Financiera	7
Patrimonio Neto y Resultados del ejercicio	8
Perspectivas para el próximo ejercicio	8
Reconocimiento	9
Disposiciones estatutarias	9
Balance	
Denominación de la Sociedad	11
Balance General	
al 30 de Junio de 2017 y 2016	12
Estado de Resultados	12
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	13
Notas a los estados contables correspondientes	
al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017	14
1: Operatoria de la Sociedad	14
2: Bases de Presentación de los	
Estados Contables	14
3: Estado de Capital	16
4: Reclamo Pendiente A.F.I.P.	16
5: Bienes gravados con prenda,	
hipoteca u otro derecho real	16
6: Normas para evitar el lavado	
de activos de origen delictivo	16
7: Información requerida	
por la Resolución Nro. 29.211	16
8: Relaciones técnicas requeridas por	
la Superintendencia de Seguros de la Nación	16
9: Hechos Relevantes	16
Informes	
Informe del Auditor	19
Informe de la Comisión Fiscalizadora	20
Informe del Actuario	21
Dictamen de calificación del riesgo en el pago	
de siniestros de compañías de seguros	22



Denise Irbauch
Figura reclinada
Cemento
Ubicación Hall Central



25 DE MAYO 81 P.4 (C1002ABA) CIUDAD DE BUENOS AIRES | 4331 2320
www.afianzadora.com.ar